

ThinkBook 16 G7 IML



T16G7U719162012

CHIPSET	Intel SoC (System on Chip) platform
PROCESADOR	PROCESADOR: Intel Core Ultra 7 155H (De frecuencia base P-core 1.4GHz / E-core 900MHz / LPE-core 700MHz hasta P-core 4.8GHz / E-core 3.8GHz / LPE-core 2.5GHz); 16 nucleos (6 P-core + 8 E-core + 2 LPE-core); 22 hilos; 24 MB Cache
MEMORIA RAM	RAM: 16 GB DDR5 5600 2800MHz
ALMACENAMIENTO	ALMACENAMIENTO: 1 TB SSD
SISTEMA OPERATIVO	SIST. OPER: WINDOWS 11 PRO 64 BITS ESPAÑOL
NPU	Intel AI Boost
Tarjeta de Video	Integrated Graphics
LAN:	SI, Gigabit RJ45
WLAN	Si, Wi-fi 6 802.11ax
Bluetooth:	Si
TouchPad:	Si
Pantalla:	PANTALLA: LCD CON RETROILUMINACION LED 16.0" 1920X1200 PÍXELES (Pantalla con ángulo de apertura 180°)
BATERIA	BATERIA: LI-PO 4 CELDAS
CAM/MIC	Si, 720p
TECLADO	Teclado resistente a derrames, en español (Latino America)
HDMI	Si, HDMI
PUERTOS:	1x Ethernet (RJ-45), 1x HDMI 2.1, 1x Headphone / microphone combo jack (3.5mm), 1x SD card reader, 1x Thunderbolt 4 / USB4® 40Gbps, 1x USB, 3.2 Gen 1, 1x USB 3.2 Gen 1 (Always On), 1x USB-C 3.2 Gen 2
SEGURIDAD	TPM 2.0; integrated in SoC
DIMENSIONES/PESO	356 x 253.5 x 17.5 mm ; Desde 1.7kg
GARANTIA	G.F: 36 MESES ON-SITE
CERTIFICACIONES	EPEAT GOLD/ ENERGY STAR/ ErP /RoHS compliant/ MIL-STD-810H (military test passed)/ TCO / ISO 9001/ ISO 14001
Adaptador de CA	Si
	El adaptador cargador cuenta con un cable de alimentación de corriente eléctrica, con cargado rápido.
EMPAQUE DE FABRICA	EN: CAJA
COMPONENTES	Cable de poder
Parlantes:	Stereo speakers, 2W x2, Dolby Audio
Office	SUITE OFIMATICA PRE-INSTALADA: NO



Reverse Logistics Group Peru S.A.C.

jirón Monterosa 270 of. 603

Santiago de Surco, Lima, Perú

T.: 01 299 2189

C.: 981 528 258

E.: fernando.saltachin@rev-log.com

Lima, 05 de noviembre de 2024

CARTA 024-2024/REVO PERU

Peru Compras
Sr. Jorge Alberto Zapata Gallo
Jefe de la Central de Compras Públicas

Estimado Señor

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlos cordialmente y a la vez indicarle que la empresa Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal del Peru con RUC 20511063184 es parte de nuestro Sistema Colectivo REVO como consta en la presentación de nuestra actualización del Plan de Manejo RAEE y posterior aprobación por parte del MINAM mediante carta CARTA N° 00379-2023-MINAM/VMGA/DGGRS del día 31 de diciembre de 2023.

Extendemos esta carta e información para los fines que su empresa crea convenientes. Sin otro particular, nos despedimos.

Atentamente,

REVERSE LOGISTICS GROUP PERU S.A.C.

FERNANDO SALTACHIN MOYA
APODERADO

Lima, 31 de diciembre de 2023

CARTA N° 00379-2023-MINAM/VMGA/DGGRS

Señor
FERNANDO SALTACHÍN MOYA
Apoderado
Reverse Logistics Group Peru S.A.C. (RLG)
fernando.saltachin@rev-log.com
Av. San Luis 2572 of. 300
San Borja, -

Asunto : Aprobación de la Actualización del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2023, del sistema colectivo Reverse Logistics Group Perú S.A.C. (RLG Perú).

Referencia : a) Carta N° 022-2023/RLG PERU (Registro MINAM N° 2023648745)
b) Carta N° 028-2023/RLG PERU (Registro MINAM N° 2023894648)
c) Carta N° 029-2023/RLG PERU (Registro MINAM N° 2026901878)
d) Carta N° 030-2023/RLG del 29 de diciembre de 2023

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales presentó a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (PMRAEE), y el correspondiente levantamiento de observaciones, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, luego de la revisión realizada que incluye el levantamiento de las observaciones formuladas, y en concordancia con lo señalado en el Informe N° 00288-2023-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC, el cual se adjunta al presente, esta Dirección General dispone la Aprobación del PMRAEE del sistema colectivo Reverse Logistics Group Perú S.A.C. (RLG Perú).

Asimismo, le comunicamos que su representada deberá cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en el Régimen Especial de RAEE, entre los que se encuentran, el cumplimiento del PMRAEE, de las metas de recolección de RAEE; así como, la presentación de la declaración anual del productor.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Edson Ranulfo Humberto Espinoza Meléndez
Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos

(VRCH/amp)

C.C.: Karla Mónica Valer Cerna. Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Av. Faustino Sánchez Carrión N° 603, 607, 615 – Jesús María, Lima, Lima).